

679962

CROQUIS

NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

UNCLASSIFIED//FOR OFFICIAL USE ONLY

SERVICIOS DEL LOTE

PUBLIC ACCESS VIA

☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	21 AREA 22 PERIMETRO 23 LONGITUD DEL FRENTE 24 NUMERO DE ESQUINAS	SIN DECIMALES 0160 52 10 5
☒ NO EXISTE ☐ SI EXISTE	NO EXISTE SI EXISTE	NO EXISTE SI EXISTE RED AREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA

OBSERVATIONS:

OBSERVACIONES: No cubo D/A Gloria 6 29/04/15

☐ SIN EDIFICACION ☐ CON EDIFICACION

1 ☐ 2 ☐

30 NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS

32

SIN EDIFICACION 1 ☐ Y 2 ☐	1 ☒ X 2 ☐	1 ☐ 0 2 ☐ 1
CON EDIFICACION 1 ☐ 1 2 ☐ 2	1 ☐ 1 2 ☐ 2	1 ☐ 1 2 ☐ 2

OBSERVACIONES:

Factura: 002-003-000000429

20151308001P06028

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P06028					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JAMES CALDERON LOISA CUFENCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1305384524	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MANTUANO PALMA WASHINGTON ANTONIO	REPRESENTANDO A	CEDULA	1305298751	ECUATORIANA	COMPRADORA	MERCEDES MARGARITA MANTUANO PALMA SEGUN PODER ESPECIAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3680.00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador



FACTURA NÚMERO: 002-004-000000429

CODIGO NUMÉRICO: 20151308001P06028

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA SEÑORA LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES MARGARITA MANTUANO PALMA.-

CUANTIA: \$ 3.680,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de Septiembre del dos mil quince, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, mediante acción de personal número 6795-UP-CJM-15-LM, otorgada por la dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran por una parte la señora **LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON**, casada, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA" y, por otra parte el señor **WASHINGTON ANTONIO MANTUANO PALMA**, en nombre y representación de la señorita **MERCEDES MARGARITA MANTUANO PALMA** de estado civil soltera, según Poder Especial, documento que se adjunta al presente contrato como habilitante, y a

quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte la señora LUISA CLEMENCIA JAMED CALDERON, por sus propios derechos y como única y universal heredera de su madre la señora CLEMENCIA ISABEL CALDERON MOREIRA (Fallecida) a quien en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor WASHINGTON ANTONIO MANTUANO PALMA, en nombre y representación de la señorita



(MERCEDES MARGARITA MANTUANO PALMA de estado civil soltera, según Poder Especial, documento que se adjunta al presente contrato como habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora CLEMENCIA ISABEL CALDERON MOREIRA (Fallecida), adquirió un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, de la Parroquia Urbana Los Esteros (antes Parroquia Tarqui) del Cantón Manta, adquirido por compra al señor Juan Aliatis Poggi, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el primero de Junio del mismo año de su otorgamiento. La Lotización Costa Azul se encuentra debidamente aprobada por el Departamento de Planeamiento Urbano Municipal de Manta, en el lugar expresamente detallado en la escritura pública de fecha antes señalada la misma que de acuerdo a la planificación correspondiente constaba de setenta y ocho manzanas debidamente y RR, más las correspondiente áreas

verdes, pasos peatonales y áreas comunitarias, etc. Con fecha tres de Diciembre de mil novecientos ochenta en la Notaria Primera del cantón Manta, se procedió a la protocolización de los planos de las manzanas O, E Y J de la Lotización Costa Azul de la ciudad de Manta, y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del mismo cantón Manta, el miércoles catorce de Enero de mil novecientos ochenta y uno, folio No. 35, R. G. No. 49. A la fecha la señora Clemencia Isabel Calderón Moreira de Jamed, ha fallecido tal como lo justifica con el acta de defunción que se acompaña a la presente como habilitante, convirtiéndose la vendedora en heredera de los bienes dejados por la causante. - **TERCERA: VENTA.** - Con los antecedentes que han quedado señalados la vendedora, por sus propios derechos, libre y voluntariamente hoy tiene a bien dar en venta a favor de la señora MERCEDES MARGARITA MANTUANO PALMA, los Derechos y Acciones que le corresponde sobre un cuerpo de terreno, el que esta signado con el Lote Número: SIETE de la Manzana "D-6" de la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y



linderos: Por el Frente: Diez metros y pasaje peatonal ; Por

Atrás: Diez metros y lote No. 14; Por el Costado Derecho: Dieciséis

metros y lote No. 8; y, Por el Costado Izquierdo: Dieciséis metros y

lote No. 6, teniendo una superficie total de: CIENTO SESENTA

METROS CUADRADOS. Sin reservas ni limitaciones de ninguna

naturaleza, transfiriéndole a favor de la compradora el dominio, la

posesión con todos sus derechos reales personales, usos, goce

del cuerpo de terreno materia del presente instrumento. **CUARTA:**

PRECIO.- El precio convenido mutuamente por las partes es el de:

\$ 3.680,00 que la vendedora declara haberlo recibido

oportunamente.- **QUINTA: CLAUSULA UNICA.-** Se prohíbe

expresamente a la compradora que una vez construida su vivienda,

en ésta se instalen lugares de diversión, tales como: cantinas, bares,

clubes nocturnos, discotecas, talleres metal -mecánicos o

industriales que causen ruido, o cualquier otra actividad que altere la

paz, la armonía, las leyes, las buenas costumbres, la ecología, y el

medio ambiente. También se prohíbe a la compradora construya o

instale chancheras, corrales o centros de acopio para animales o

especies similares, etc., que se contrapongan a las disposiciones contempladas en ordenanzas municipales, leyes de la salud, medio ambiente y demás leyes conexas y especiales, de hacerlo dará motivo para que se tome las acciones legales correspondientes.

SEXTA: SANEAMIENTO.- La vendedora declara que vende y transfiere el terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento, se encuentran libre de gravamen; no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la ley. **SEPTIMA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Los gastos e

impuestos que demande la celebración e inscripción de la presente escritura pública de compraventa serán de cuenta de la parte compradora. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Las partes, vendedora y compradora aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir a sus mutuos intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad.

NOVENA: AUTORIZACION.- La vendedora autoriza expresamente a la compradora para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXHIBICIÓN

130038452-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JAMES CALDERON
CUIZA CLEMENCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
QUAYAGUIN
PEDRO CARDO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1940-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JORGE
SERRANO



INSTRUCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ORDEN
JAMES FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2015-02-19
FECHA DE EXPIRACION
2025-02-19

00041025

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130629875-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTUANO PALMA
WASHINGTON ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGUE MARLENE
CHONILLO INTRIAGO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1391E1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTUANO PACHECO LUIS ISIDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA PARRALES MARGARITA ELITE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

130629875-1 - 000 - 0000

MANTUANO PALMA WASHINGTON ANTONIO

NO EMPADRONADO CUD: 8

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ - 0018133

3909979 07/02/2014 14:58:24

IMP. NSM. ca

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a los
originales, Manta..... 23/09/2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

06 2003 0002-942

1300384524001 Leonel Caldoni Lugo Almonacid

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	RAZON	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
001	001	001	001	001
Subtotal:				000

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
001	001	001	001	001
002	002	002	002	002
003	003	003	003	003
004	004	004	004	004
005	005	005	005	005
006	006	006	006	006
007	007	007	007	007
008	008	008	008	008
009	009	009	009	009
Subtotal:				22.442

400 MEDIOS

VEHICULOS

TIPO	PLACA	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
001	001	001	001	001
002	002	002	002	002
003	003	003	003	003
004	004	004	004	004
005	005	005	005	005
006	006	006	006	006
007	007	007	007	007
008	008	008	008	008
009	009	009	009	009
Subtotal:				000

OTROS

001	001	001	001	001
002	002	002	002	002
003	003	003	003	003
004	004	004	004	004
005	005	005	005	005
006	006	006	006	006
007	007	007	007	007
008	008	008	008	008
009	009	009	009	009
Subtotal:				000

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NUMERO DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
001	001	001	001	001	001
002	002	002	002	002	002
003	003	003	003	003	003
004	004	004	004	004	004
005	005	005	005	005	005
006	006	006	006	006	006
007	007	007	007	007	007
008	008	008	008	008	008
009	009	009	009	009	009
Subtotal:				000	000

NOTA: Que el documento que
se adjunta es copia de los
datos que se han ingresado en el
sistema de la declaracion
del impuesto a la renta
del 2003.
Ate. Patricia Mendoza Almonacid
Notaria Publica Primera
Manta - Ecuador

DECLARACION DE IMPUESTO LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0-0027992

FORMULARIO 100
RESOLUCION N° 2004
IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 Cedula de Ciudadania o Pasaporte: 1.300.384.424001
202 Razon Social, Denominacion o Apellidos y Nombres Completos: CALDERON LUISA V
203 Domicilio: MANABI, CANTON MONTA, CALLE PRINCIPAL, N° 114, MONTECITA, S/N

204 IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)
205 Cedula de Ciudadania o Pasaporte
206 Razon Social, Denominacion o Apellidos y Nombres Completos
207 Domicilio: MANABI, CANTON MONTA, CALLE PRINCIPAL, N° 114, MONTECITA, S/N

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION
208 Cedula de Ciudadania o Pasaporte (Causante)
209 Estado Civil: VIUDA
210 Fecha de Fallecimiento: 11/01/2011
211 Fecha de Otorgamiento del Testamento: 11/01/2011
212 Denominacion Eleccion Notarial

NOVA INMUEBLES	VALOR	VALOR COMERCIAL TOTAL
RENTALES	111	111
RENTA DE TIERRAS, OBRAS DE ARTE Y JEWELRY	112	112
TRABAJO DISTINTIVO	113	113
OTRAS INMUEBLES Y OBRAS DE ARTE	114	114
RENTAS PARTICIPACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTRAS DE VALORES	115	115
OTRAS INMUEBLES Y OBRAS DE ARTE	116	116
SUBTOTAL	117	117

CO DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)	VALOR	VALOR COMERCIAL TOTAL
OTROS ULTIMA (INFORMACION NO CUMPLIDA POR SEQUENCIA)	118	118
OTROS ULTIMA (INFORMACION NO CUMPLIDA POR SEQUENCIA)	119	119
OTROS ULTIMA (INFORMACION NO CUMPLIDA POR SEQUENCIA)	120	120
OTROS ULTIMA (INFORMACION NO CUMPLIDA POR SEQUENCIA)	121	121
OTROS ULTIMA (INFORMACION NO CUMPLIDA POR SEQUENCIA)	122	122
OTROS ULTIMA (INFORMACION NO CUMPLIDA POR SEQUENCIA)	123	123
OTROS ULTIMA (INFORMACION NO CUMPLIDA POR SEQUENCIA)	124	124
OTROS ULTIMA (INFORMACION NO CUMPLIDA POR SEQUENCIA)	125	125
SUBTOTAL	126	126

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)	VALOR	VALOR COMERCIAL TOTAL
DEDUCCION POR DEDUCCION DE USUFRUCTO	127	127
DEDUCCION POR RENTA PROPIEDAD	128	128

800 CALCULO DEL IMPUESTO	VALOR	VALOR COMERCIAL TOTAL
CUOTA O PORCION LICUADA	129	129
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	130	130
SALDO IMPONIBLE 801-802	131	131
IMPORTE A LA RENTA (CANTIDAD 100%)	132	132

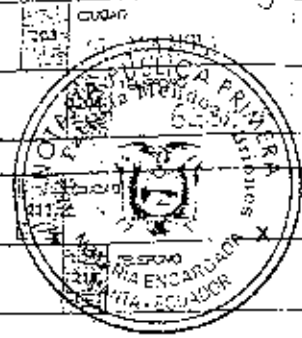
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	VALOR	VALOR COMERCIAL TOTAL
PAGO IMPORTE	133	133
TOTAL IMPORTE A PAGAR	134	134
IMPORTE POR PAGO	135	135
IMPORTE	136	136
TOTAL PAGADO	137	137

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACION SON VERDADEROS.
SOY RESPONSABLE DE LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES (ARTICULO 56 DE LA LRT).

Firma Contribuyente (Autorizacion Legada)

OTRO QUE, DENTRO DEL IMPORTE (IMPORTE) O OTRAS FORMAS DE PAGO
RENTAS DE CREDITO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION
101 MES: 06/11/2011
102 LUGAR: MONTA
103 No. Formulario que se archiva



Montalvo Public Cemetery (Cementerio Publico Montalvo)
Montalvo, Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION
GUAYAQUIL

Tomo 18 Pág. 78 Año 1910

En

GUAYAS

IOCE

del 20 de octubre de 1910, producido de

de la presente natio de inscripción de la defuncion de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ISABEL CALDERON MOREIRA

SEXO:

Estado CIVIL: VIUDA

Edad 24 años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SERGIO CALDERON

DE LA MADRE: MARIA MOREIRA

Lugar del fallecimiento: MANABITA, MANABITA

Fecha:

OCTUBRE

de

del 20 de octubre

El cónyuge sobreviviente se llama

Cause de la muerte

FALLA MULTIORGANICA - INSUFICIENCIA RENAL

Solicitó esta inscripción: VINICIO LUIS SERRANO JAMES

de Identidad N° 1303577991

O domicilio en

KM. 2 1/2 VIA SAMBORONDON

con Cédula

OBSERVACIONES:

NACIONALIDAD DE LA FALLECIDA: ECUATORIANA CED: 1300385208 - CERTIFICA LA DEFUNCION EL

DR. RUBEN CAMACIO

SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Escritura de Defuncion

FIRMAS: Junio 1910



NOTA: Este documento es el original de la defuncion de la fallecida ISABEL CALDERON MOREIRA, la cual fue inscrita en el Registro Civil de Guayas, el 20 de octubre de 1910.

Abg. Patricio Melendez
Notario Publico de Guayas
Manabita - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL GUAYAS

ACTO _____ FECHA _____ LUGAR _____ ACTA _____
CÓPIA INTEGRAL del original
que se encuentra en el expediente N° _____ de la J. Provincial

Cuayana, _____ 17 OCT. 2002



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL GUAYAS
[Signature]
Eduardo Moreno de Sierra
D. C. E. G. A. S.

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL SI SE VA A LEJOS
FARMACIA DUBIAS

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103535

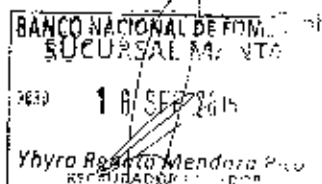


**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CLEMENCIA DE JAMIED

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.



Manta, 17 de septiembre de 2015

AZUL M2- D6 LT.07

importe del dos mil quince

CANCELADO
Sra. María José Zamora
REC. ALM. 17/09/15

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 18/09/2015 02:17:53 p.m. 05
 CONVENIO: 2951 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
 CONCEPTO: 06 RECONSTRUCCION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-90117107-4 (3)-CTA ORIENTE
 REFERENCIA: 474462806
 Concepto de Pago: 110203 DE ALDABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (Fraternidad)
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
 FORMA DE PAGAR: Efectivo

Efectivos:	0.50
Comision Efectivo:	0.50
IVA 12%	0.06
TOTAL:	1.06
SUSPEND A VERIFICACION	



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000072423

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :

NOMBRES : CLEMENCIA DE JAMED

RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ-D6 LT. 07

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA E

CAJA: 25/08/2015 10:00:19

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VÁLIDO HASTA: lunes, 03 de noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 074621



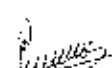
**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios BANA,
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en . SOLAR
perteneciente a CLEMENCIA DE JAMED
LOT. COSTA AZUL-MZ- 06 LT.07
ubicada AVA. UO-COMERCIAL PRESENTE
cuyo . \$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 00/100 CTVS. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO
1949

17 SEPTIEMBRE 2015

Manta, de del 20

I.E


Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360008880001
Dirección: Av. 8ta. y Calle 9 - Telf.: 2811-478 / 2811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000415101

9/17/2015 11:02

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR DESCUENTO DE 3ERA EDAD VENDEDOR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-20-51-07-000	160,00	3680,00	187021	415101
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	CLEMENCIA DE JAMED	LOT. COSTA AZUL MZ. D6 LT. 07	Impuesto principal			18,40	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			5,52	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			23,92	
1305298215	MANTUANO PALMA MERCEDES MARGARITA	NA	VALOR PAGADO			23,92	
			SALDO			0,00	

EMISION: 9/17/2015 11:02 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 126906

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 126906

No. Electrónico: 34989

Fecha: 15 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-51-07-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ. D6 LT.07

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CLEMENCIA DE JAMED

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3680,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cevallos Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Manta

G A D



AUTORIZACION

Nº 436-2175

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MERCEDES MARGARITA MANTUANO PALMA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Luisa Jamed de Serrano, ubicado en la Lotización "Costa Azul", signado con el Lote # 7, Manzana "D-6", Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Pasaje peatonal

Atrás: 10,00m. – Lote No. 14

Costado derecho: 16,00m. – Lote No. 8

Costado izquierdo: 16,00m. – Lote No. 6

Área total: 160,00m².

Manta, Septiembre 23 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52637

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de agosto de 2015
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 7 de la manzana D-6 de la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 10,00m. Pasaje Peatonal Atras : 10,00m.-Lote # 14. Costado derecho : 16,00m- Lote # 8. Costado izquierdo : 16,00m - Lote # 6. con una Area total de 160,00m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44	01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23	14/01/1981	35
Planos	Planos	1	27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359	06/02/2002	291
Sentencia	Poseción Efectiva	16	24/02/2010	204

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarquí, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ochó metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de cédula.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: C/S

Ficha Registral



Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043228	Jamed Jasen Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 35 - Folio Final: 36

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivados en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas Q-E- I, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabi, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio el 10% del area social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3" lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

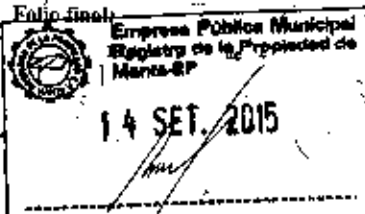
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por: CDS

Ficha Registral: 52637



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	41	01-jun-1949	23	25

3 Sentencia

Inscrito el : miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913
 Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
 Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001

a.- Observaciones:

SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nuevo de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta, una área total de Ciento diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

3 Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 24 de febrero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 204 - Folio Final: 213
 Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 991
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Clemencia Calderón Moreira Viuda de Jamed a favor de Luisa Clemencia Jamed Calderón, sin perjuicio de terceros, Se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarqui Ad. el 8 de Mayo de 1961, tiene inscrito Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año 2005 bajo el No.

2 3 4 8

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula n R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00384524	Jamed Calderon Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:19:52 del viernes, 11 de septiembre de 2015

A petición de: Sr. *Doroteo Huentana Palma*

Elaborado por: *Cleofide Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



N

NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA

15618

1 FACTURA Nº 0005138

2 2014 6 01 02 P002921

3 PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORITA:
4 MERCEDES MARGARITA MANTUANO PALMA A FAVOR
5 DEL SEÑOR: WASHINGTON ANTONIO MANTUANO PALMA.-
6 CUANTÍA: INDETERMINADA.-

7 Copias dadas: 1era.-

8 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de
9 Chimborazo, República del Ecuador; el día de hoy VIERNES
10 NUEVE (09) DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí,
11 Doctora Patty Soraya Dillon Romero, Notaria Pública Segunda
12 de este Cantón, comparece la señorita MERCEDES
13 MARGARITA MANTUANO PALMA.- La compareciente declara
14 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
15 soltera, domiciliada en la ciudad de Madrid España
16 ocasionalmente de transito por esta ciudad de Riobamba, hábil
17 e idónea para contratar y obligarse, portadora de su respectiva
18 cédula, a quien de conocerle doy fe; y dicen: Que tienen a bien
19 que se eleve a escritura pública el contenido de la minuta que
20 me presentan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA
21 NOTARIA.- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo una de la cual conste el presente poder
23 especial contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA
24 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la
25 presente escritura y en calidad de poderdante MERCEDES
26 MARGARITA MANTUANO PALMA, con Cédula de ciudadanía
27 Numero uno tres cero seis dos nueve ocho dos uno guion cinco

1 ecuatoriana, mayor de edad; de estado civil soltera, de
2 ocupación Empleada Privada, domiciliada en Madrid-España y
3 de paso por esta esta ciudad de Riobamba comparece en
4 calidad de Poderdante. SEGUNDA.- a) PODER ESPECIAL: La
5 poderdante MERCEDES MARGARITA MANTUANO PALMA,
6 por sus propios derechos, en forma libre y espontánea-
7 voluntad, tiene a bien conferir, como en efecto lo hace PODER
8 ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a
9 favor de mi hermano WASHINGTON ANTONIO MANTUANO
10 PALMA, para que, pueda representarme, en todo tipo de acto
11 que requiera mi presencia, referente a la compra-venta de
12 cualquier bien inmueble que se encuentre dentro del territorio
13 Ecuatoriano, por lo que autorizo a mi mandatario actuar en mi
14 nombre pudiendo suscribir todos los documentos que ameriten
15 para la compra-venta de cualquier bien inmueble
16 individualizado anteriormente. TERCERA.- Se le faculta todos
17 los derechos atinentes a esta clase de contratos, a fin de que
18 no se alegue falta de cláusula expresa para el cumplimiento del
19 mandato conferido. CUARTA.- Dígnese usted señor Notario,
20 ~~agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y~~
21 mejor instrumentación de la presente escritura, cuya cuantía
22 por su naturaleza es de carácter indeterminada. Firmado)
23 Abogado Carlos Vicio Pérez P con matrícula Profesional
24 seiscientos noventa y dos, del Colegio de Abogados del
25 Chimborazo.- Hasta aquí la minuta fielmente transcrita, la
26 compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la
27 minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose
28 en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que

N

NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN RIOBAMBA



1 surta los efectos legales consiguientes.- Leída que le fue la
2 presente escritura, íntegramente al otorgante por mi el Notario,
3 se afirma, en su contenido y para constancia la firma en unidad
4 de acto junto conmigo el Notario que doy fe.-



5
6  
7
8 MERCEDES MARGARITA MANTUANO PALMA

9 C.C. 130629821-5

10 
11
12 DRA PATTY SORAYA DILLON ROMERO
13 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RIOBAMBA.-
14
15

FACTURA

2015

6

01

02

D000511

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZON.- certifico que las copias fotostáticas que anteceden son fiel copia de sus respectivos originales que reposan en los archivos a mi cargo, a los cuales me remito en caso necesario, por lo tanto este PODER ESPECIAL, que otorga la señora **MERCEDES MARGARITA MANTUANO PALMA** favor de: **WASHINGTON ANTONIO MANTUANO PALMA** celebrado ante la suscrita Notaria Segunda de este cantón Riobamba, Doctora Patty Soraya Dillon Romero, celebrado nueve de Mayo del dos mil catorce, PODER ESPECIAL que no se encuentra revocado y sigue vigente hasta la presente fecha, y en fe de ello confiero estas **SEGUNDA** copia, sellada, y firmada en Riobamba a los tres días del mes de Febrero del dos mil Quince.-



DRA. PATTY SORAYA DILLON ROMERO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RIOBAMBA



CIUDADANIA 130629821-5.
MANTUANO PALMA MERCEDES MARGARITA
MANABI/MANTA/MANTA
04 AGOSTO 1981
006 0344 01944 F
MANABI/MANTA
MANTA 1981

EQUATORIANE**** V1133V122
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS ISIDRO MANTUANO
MARGARITA EMILIA PALMA
MANTA 26/08/2004
REN 0341738



DEL CNE, DELEGACION CHIMBORAZO

CERTIFICACION

Nº 6369

Licenciada María Aguayo L, responsable de Recaudaciones del Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Chimborazo, CERTIFICA:

QUE: el señor (a): **MANTUANO PALMA MERCEDES MARGARITA**, con cédula de ciudadanía CI. **130629821-5**, se encuentra tramitando su certificado de votación, correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014. En consecuencia y por estar en procesamiento se extiende el presente **CERTIFICADO** de manera **PROVISIONAL**, válida para todo trámite, por el lapso de **60** días a partir de esta fecha.

ESTE CERTIFICADO NO TIENE COSTO ALGUNO.

Riobamba, **09** de MAYO de 2014

Atentamente,

Lic. María Aguayo L.
RESPONSABLE DE RECAUDACIONES
DEL CNE, DELEGACION CHIMBORAZO





señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado LUIS LOPEZ GARAY, con Matricula Número 13-1934-20 del Colegio de Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo la Notaria, en unidad de acto. Doy Fe.-


LUIZA G. JAMED CALDERÓN
C.C. No. 130638452-4


WASHINGTON ANTONIO MANTUANO PALMA
C.C. No. 130629875-1
MANDATARIO




LA NOTARIA E.

NOTARIA PÚBLICA

1

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 2015130801P06028.-**
LA NOTARIA.-




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera (Encargada)
Manta - Ecuador





FECHA DE INGRESO:	14/09/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	15/09/15
CLAVE CATASTRAL:	2205107		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELULAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			C.A.
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TECNICO:			
FIRMA DEL TECNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACION:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



52637



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52637

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de agosto de 2013
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral Ref. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 7 de la manzana D-6 de la Lotización Costa Azul de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Frente : 10,00m. Pasaje Peatonal Atras : 10,00m.-Lote # 14. Costado derecho : 16,00m- Lote # 8. Costado izquierdo : 16,00m - Lote # 6. con una Área total de 160,00m2. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44	01/06/1949	23
Compra Venta	Protocolización de Documentos	23	14/01/1981	35
Planos	Planos	1	27/01/1998	1
Compra Venta	Sentencia	359	06/02/2002	291
Sentencia	Poseción Efectiva	16	24/02/2010	204

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectáreas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibre.

b.- Apellidos, Nombres y Dominio de las Partes:

Calle

Cédula o R.L.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: G67

Ficha Registral: 52637



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

14 SET. 2013

Comprador 13-00385208 Calderon Moreira Clemencia Isabel Casado Manta
 Comprador 80-0000000043228 Jamed Jasen Felipe Casado Manta
 Vendedor 80-0000000000455 Aliatis Poggi Juan Eduardo Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 24 -08-abr-1948 10 12

2 / 3 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 14 de enero de 1981
 Tomo: 1 Folio Inicial: 35 Folio Final: 36
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 49
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de unos Planos, Archivado en Compraventa, denominada Lotización Costa Azul, las manzanas O-E-J, serán destinadas para las áreas Sociales de dicha Lotización. La propietaria, representada por el Sr. Raul Jamed, sobre terrenos ubicados en terrenos del sitio Charco Nuevo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 44 01-jun-1949 23 23

3 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 27 de enero de 1998
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 283
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos que lo hace por Mandato Judicial, dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, en providencia dictada el 26 de Enero de 1998, y entregan al Municipio al 10% del área social para ser destinada a obras de interés social, lotes de terrenos ubicados en la Mz. X3, No. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, Mz. W3 lotes 2, 3, 4, 13, 14m y 15 La Sra. Clemencia Calderon Viuda de Jamed representada por el Sr. Raul Jamed Calderon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

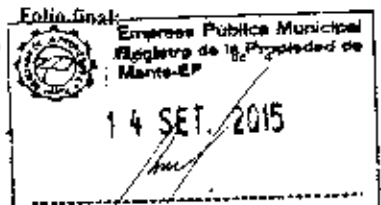
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado(*)	Manta
Urbanización	80-000000002145	Lotización Costa Azul		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Certificación impresa por: O&S

Fecha Registral: 52637





Compra Venta	23	14-ene-1981	35	36
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

4.7. Sentencia

Inscrito el: miércoles, 06 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.911 - Folio Final: 2.913
Número de Inscripción: 359 Número de Repertorio: 643
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
Fecha de Resolución: lunes, 05 de noviembre de 2001



a.- Observaciones:

SENTENCIA citada dentro del Juicio Ordinario. Un lote de terreno urbano ubicado en el sitio denominado Charco Nueve de la parroquia Tarqui hoy denominada Lotización Costa Azul, de la parroquia urbana Tarqui, de Manta, una área total de Ciento dieciséis mil doscientos cincuenta y nueve punto cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	13-00585208	Calderón Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000037001	Alava Delgado Lorenzo Rosendo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

5.1. Poseción Efectiva

Inscrito el: miércoles, 24 de febrero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 204 - Folio Final: 213
Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 991
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por Clemencia Calderón Moreira Viuda de Jamel a favor de Luisa Clemencia Jamel Calderón, sin perjuicio de terceros. Se aclara que el predio ubicado en la Parroquia Tarqui No. el 8 de Mayo de 1961, tiene inscrito Protocolización de Sentencia de Prescripción, inscrita en el año 2005 bajo el No.

3	3	4	8
---	---	---	---

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00184534	Jamel Calderón Luisa Clemencia	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024458	Calderón Moreira Clemencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia			
Planos			
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:19:52 del viernes, 11 de septiembre de 2015

A petición de: Sr. *José Antonio Palma*

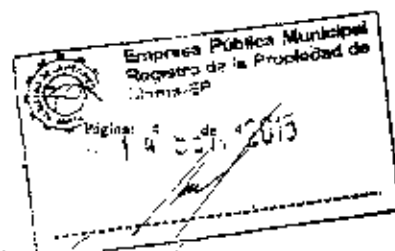
Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez-Dalgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



8/2/2015 10:04

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
274010700	150.00	\$ 1.500.00	COSTA AZUL MZ-D6 LT. 01	2015	201218	401682
IMPORTE D RAZÓN SOCIAL		C.C.F.R.O.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES PSP DE MEJORAS			
CUMPLIMIENTO DE LEY			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
A/21/2015 12:00 ALVARO MACIAS XAVIER			CONTRIBUCION PREDIAL			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			INTERESES			
			DESCUENTO			
			EXISTON			
			TOTAL A PAGAR			\$ 0.55
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 0.55

[Handwritten signature]

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

000072063

CIUDAD DE MANTAS 1303717991

PROPIETARIO: CLEMENCIA DE JARRE
NOVENO: COSTA AZUL MZ-D6 LT. 01
DIRECCION:

0220510700-000000
\$ 3,689.00
COSTA AZUL MZ D6 LT. 01

RECIBIÓ:
MARGARITA ANTONIO
21/08/2015 10:21:39
FECHA DE PAGO:

IMPUESTO PREDIAL 0.55
INTERESES 0.00
DESCUENTO -0.28
EXISTON 0.00
\$ 0.28

RECIBIÓ: EDRO

SEÑOR NOTARIO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de compraventa de derechos y acciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura pública de compraventa de derechos y acciones por una parte, la señora Luisa Clemencia Jamed Calderón, ecuatoriana, mayor de edad, casada, por sus propios y personales derechos, quien para los efectos del presente instrumento se le llamará simplemente "LA VENDEDORA", y por otra parte la señora Mercedes Margarita Mantuano Palma, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliado en esta Ciudad, representada para el efecto por el señor Washington Antonio Mantuano Palma, de conformidad con la copia del poder especial que se anexa a la presente, a quien se le llamará simplemente "LA COMPRADORA".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

- A. La vendedora declara que es dueña y propietaria de los derechos y acciones de un cuerpo de terreno de mayor extensión ubicado en las inmediaciones del campo de aviación, perteneciente a la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, adquirido por su señora madre Clemencia Isabel Calderón Moreira de Jamed, con pleno conocimiento de su cónyuge señor Felipe Jamed Jassen, y con dinero de su exclusiva propiedad adquirido en su estado célibe, por compra que le hiciera al señor Juan Aliatis Poggi, mediante escritura pública otorgada por el Notario Primero del Cantón Manta, el veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, propiedad posteriormente convertida en lo que se denomina Lotización "Costa Azul", la misma que se encuentra aprobada debidamente por el Departamento Técnico Municipal correspondiente.
- B. La Lotización "Costa Azul" se encuentra debidamente aprobada por el Departamento de Planeamiento Urbano Municipal de Manta, en el lugar expresamente detallado en la Escritura pública de fecha antes señalada la misma que de acuerdo a la planificación correspondiente constaba de setenta y ocho manzanas debidamente Y "RR", más las correspondiente áreas verdes, pasos peatonales y áreas comunitarias, etc.
- C. Con fecha 3 de Diciembre de 1980 en la Notaria Primera del cantón Manta, se procedió a la Protocolización de los Planos de las manzanas "O", "E" y "J" de la Lotización Costa Azul de la Ciudad de Manta, y su posterior inscripción en el inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón Manta, el miércoles 14 de Enero de 1981, folio N° 35, R. G. N° 49.
- D. A la fecha la señora Clemencia Isabel Calderón Moreira de Jamed, ha fallecido tal como lo justifica con el acta de defunción que se acompaña a la presente como habilitante, convirtiéndose la vendedora en heredera de los bienes dejados por la causante.

TERCERA.- COMPRAVENTA:

Con los antecedentes que han quedado señalados la vendedora señora Luisa Clemencia Calderón, por sus propios derechos y en calidad de heredera de la causante

señora Clemencia Isabel Calderón Moreira, libre y voluntariamente tiene bien a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora Mercedes Margarita Mantuano Palma, representada para el efecto por el señor Washington Antonio Mantuano Palma, los derechos y acciones y más condiciones sobre un cuerpo de terreno ubicado en la manzana "D-6" lote No. 7 con los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: Pasaje peatonal con 10.00 m;

ATRÁS: Lote N° 14 con 10.00 m;

COSTADO DERECHO: Lote N° 8 con 16 metros

COSTADO IZQUIERDO: Lote N° 6 con 16m, con un área total de ciento sesenta metros cuadrados (160.00 m²).

Sin reservas ni limitaciones de ninguna naturaleza, transfiriéndole a favor del comprador el dominio, la posesión con todos sus derechos reales personales, usos, goce del cuerpo de terreno materia del presente instrumento.

CUARTA.- PRECIO:

El precio convenido mutuamente por las partes es el de dólares, que la vendedora declara haberlos recibido oportunamente.

QUINTA.- CLAUSULA UNICA:

Se prohíbe expresamente al comprador que una vez construida su vivienda, en ésta se instalen lugares de diversión tales como; cantinas, bares, clubes nocturnos, discotecas, talleres metal-mecánicos o industriales que causen ruido, o cualquier otra actividad que altere la paz, armonía, las leyes, las buenas costumbres, la ecología y el medio ambiente.

También se prohíbe al comprador construya o instale chancheras corrales o centros de acopio para animales o especies similares, etc. Que se contrapongan a las disposiciones contempladas en ordenanzas municipales, leyes de salud, medio ambiente y demás leyes conexas y especiales, de hacerlo dará motivo para que se tomen las acciones legales correspondientes.

SEXTA.- SANEAMIENTO:

La vendedora declara que los derechos y acciones que se transfieren sobre el cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la ley.

SEPTIMA.- IMPUESTOS Y GASTOS:

Los gastos e impuestos que demande la celebración e inscripción de la presente escritura pública de compraventa de derechos y acciones serán por cuenta del comprador.

OCTAVA.- ACEPTACION:

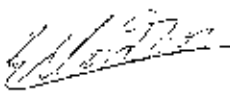
Las partes, vendedora y comprador aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir a sus mutuos intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad.

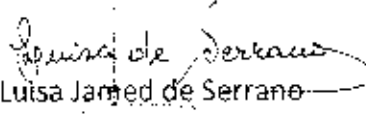
NOVENA.- AUTORIZACION:

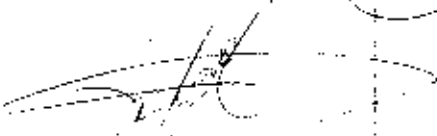
La vendedora autoriza expresamente al comprador para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente.

LA DE ESTILO.-

Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.


Washington Antonio Mantuano Palma


Luisa Jamed de Serrano


Abg. Luis López Garay

MAT. 13-1984-20